RESOLUCIÓN Nº 55/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS Y SE AUTORIZA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA "CONSTRUCCION DE SS.HH EN LA ESCUELA EXCOMBATIENTE RAMON PORFIRIO VERA MARTINEZ ID Nº 362. 538, CD Nº 02/2019, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. DELGADO. ----------

Gral. Delgado, 25 de Julio de 2019.

VISTO:
La solicitud y los documentos presentados por la "Unidad Operativa de Contrataciones" para la aprobación de los planos y planillas del mismo.

CONSIDERANDO:
QUE, el Proyecto de la construcción fue elaborado por profesionales contratados para ele efecto, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a especificaciones técnicas y ambientales.

QUE, el referido proyecto deberá encuadrarse dentro de las disposiciones contenidas en el Art. Nº 235 "Régimen General de Construcciones" de la Ley N.º 3966/10 "Ley Orgánica Municipal", y demás normativas vigentes.

QUE, lo referido se enmarca dentro de las atribuciones que amparan las Resoluciones emanadas de la Intendencia Municipal por ajustarse al Art N° 51 "Deberes y atribuciones del Intendente" de la Ley N.º 3966/10 "Ley Orgánica Municipal".

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GRAL. DELGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1. **APROBAR** los planos y Planillas para la Ejecución del Proyecto "**CONSTRUCCION DE SS.HH EN LA ESCUELA EXCOMBATIENTE RAMON PORFIRIO VERA MARTINEZ**", **EN BASE A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 02/2019 , ID N.º 362.538. ----------**
2. **CONVOCADA** POR LA MUNICIPALIDAD DE GRAL.DELGADO.----------
3. **REGISTRESE**, en el Departamento de Catastro.----------
4. **COMUNICAR,** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido archivar.-

Jorge Ariel Cardozo Maciel
Secretario General

Lic. Cecilio Florentín Benítez
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN Nº 56/2019

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL Y SE AUTORIZA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION SS.HH EN LA ESCUELA EXCOMBATIENTE RAMON PORFIRIO VERA MARTINEZ" ID Nº 362.538, CD Nº 02/2019.----------

Gral. Delgado, 25 de Julio de 2019.

VISTO:

La solicitud y los documentos presentados por la "Unidad Operativa de Contrataciones" para la aprobación del Permiso Municipal para la Ejecución del Proyecto "**CONSTRUCCION SS.HH EN LA ESCUELA EXCOMBATIENTE RAMON PORFIRIO VERA MARTINEZ", ID Nº 362.538. CD Nº 02/2019.**

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto de la construcción fue elaborado por profesionales contratados para ele efecto, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a especificaciones técnicas yambientales.

Que, el referido proyecto deberá encuadrarse dentro de las disposiciones contenidas en el Art. N.º 235 "Régimen General de Construcciones"; "...Los permisos Municipales de Construcción serán actos administrativos reglados yse limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas" de la Ley N.º 3966/10 "Ley Orgánica Municipal", y demás normativas vigentes.

QUE, lo referido se enmarca dentro de las atribuciones que amparan las Resoluciones emanadas de la Intendencia Municipal por ajustarse al Art N° 51 "Deberes y atribuciones del Intendente" de la Ley N.º 3966/10 "Ley Orgánica Municipal".

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GRAL. DELGADO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1. **OTORGAR**, Permiso Municipal para la Ejecución del Proyecto "**CONSTRUCCION SS.HH EN LA ESCUELA EXCOMBATIENTE RAMON PORFIRIO VERA MARTINEZ ID Nº 362.538, CD Nº 02/2019**.----------
2. **REGISTRESE**,enelDepartamentodeCatastro.----------
3. **COMUNICAR**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO SECRETARIA GENERAL

Jorge Ariel Cardozo Maciel
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO INTENDENCIA

Lic. Cecilio Florentín Benítez
Intendente Municipal